MERIDA EXPOSITO, TRINIDAD EUGENIA (1 de 4)
Tercero
Fecha Firma: 04/04/2025
HASH: 333e3906a271ae69ae60e64dcbd18a90

Jorge Palomino Aguilera (2 de 4)
Jefe de Personal y Recursos Humanos
Fecha Firma: 04/04/2025
HASH: ce0f734881ed0f27f2d1aea2c1ed0f56

MARIA LUISA LOPEZ MONTOSA (3 de 4)
Trabajadora social
Fecha Firma: 04/04/2025
HASH: c732b8c824e2a9cd55683cf431f07b9da

SEXTA ACTA. ELEVACIÓN A DEFINITIVA DE LAS CALIFICACIONES DE LA SEGUNDA PRUEBA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE 1 TÉCNICA/O DE LA UNIDAD DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "JARDINES Y MEDIO AMBIENTE EMPRESA MUNICIPAL S.A. CONVOCATORIA DE LA TERCERA PRUEBA "

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Alcalá la Real, sita en Plaza del Ayuntamiento, 1, siendo las nueve horas del día 4 de abril de 2025, se reúne el Tribunal designado en el procedimiento de selección para la contratación indefinida de 1 Técnica/o de la Unidad de apoyo a la actividad profesional del Centro Especial de Empleo "Jardines y Medio Ambiente Empresa Municipal S.A.", mediante sistema concurso-oposición y turno libre conforme sigue:

PRESIDENCIA	Trinidad Eugenia Mérida Expósito
SECRETARÍA	Jorge Palomino Aguilera
VOCALÍAS	María Luisa López Montosa Carlos Bardón López-Malla

PRIMERO.- La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal y abierto el acto, así como que sus miembros conocen la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y pueden participar en el proceso selectivo.

SEGUNDO.- El Tribunal de selección comprueba que, en el plazo establecido, no se han presentado alegaciones a las calificaciones provisionales de la segunda prueba, por lo que se elevan a definitivas.

TERCERO.- Acto seguido, se procede a la preparación de la tercera prueba del proceso selectivo, que de conformidad con las bases reguladoras, consistirá en una entrevista personal, valorada en 20 puntos, donde las personas candidatas deberán exponer, durante un plazo no superior a 20 minutos, las medidas que a su criterio se deberán implementar para favorecer la integración profesional de los trabajadores de un Centro Especial de Empleo, debiendo aportar memoria, con detalle de las actuaciones que se consideren necesarias implantar, y cronograma de las mismas.

Asimismo, dado que la duración de la prueba no podrá superar los 30 minutos, el tribunal optará, en los 10 minutos siguientes a la exposición, por hacer preguntas en referencia al contenido de la memoria, así como cualesquiera que considere oportunas a efector de valorar la experiencia y formación de las personas aspirantes.

CUARTO.- El Tribunal asimismo determina que la valoración de la prueba (20 puntos) se estructure de la siguiente forma:

- 10 puntos: referentes al contenido propiamente dicho de la memoria escrita, donde se valorarán cuestiones como el grado de

Cód. Validación: 9CHTGTN7DA37GMLSPEYXTRDNL
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Carlos Bardón López-Malla (4 de 4)
Ingeniero Agronomo
Fecha Firma: 04/04/2025
HASH: 7a034f5cd85d067f0fbe261f19aa14e

conocimiento de las materias del temario y el marco normativo vigente, el adecuado desarrollo de los contenidos y estructuración de los mismos, uso correcto de vocabulario específico y adecuada expresión escrita, ortográfica y gramatical.

- 5 puntos: referentes a la exposición de la presentación, que habrá de ser legible, clara, ordenada y coherente.
- 5 puntos: referentes la capacidad de raciocinio y de respuesta en las preguntas que se planteen.

Para superar la prueba, deberá obtenerse un mínimo de 10 puntos.

Por todo lo anterior, por **unanimidad**, el Tribunal calificador **ACUERDA**:

PRIMERO.- Elevar a **definitivas** las siguientes **calificaciones de la segunda prueba** de la fase de oposición:

Código	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Calificación definitiva (sobre 30 puntos)
FJRR	Bermúdez	Gutiérrez	José Antonio	***3306**	**21,30 (APTO)**
2KUX	Blanca	Luque	Fernando	***4443**	**15,75 (APTO)**
WQ7K	López	Fernández	Miriam	***5504**	**6,86 (NO APTA)**

SEGUNDO.- Convocar a las personas aspirantes que han superado la segunda prueba para la **realización de la tercera y última prueba** de la fase de oposición (entrevista personal), que tendrá lugar el día **9 de abril** de 2025, a las **10,00 horas**, en la **Sala 8 de marzo** del Centro Social Polivalente "La Tejuela" (sede de servicios sociales municipales, sita en C/ Tejuela, nº 8, Alcalá la Real (Jaén).

Las personas aspirantes serán convocadas en llamamiento único.

A efectos de identificación, deberán ir provistas del Documento Nacional de Identidad o, en su defecto, de otro documento oficial que acredite su identidad. Asimismo, deberán aportar contenido impreso de la memoria que posteriormente expondrán.

TERCERO.- Publicar la presente acta en el tablón de anuncios de la sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Se levanta la sesión siendo las 10 horas.

Para constancia, como Secretario del Tribunal, redacto la presente acta, que firman de forma electrónica todos los miembros del Tribunal conmigo, el Secretario que certifico.

Cód. Validación: 9CHTGTN7DA37GMLSPEYXTRDNL
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2